

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN			
Unidad proponente	Dirección General de Planificación y Servicios	Código expediente	CMAYOR/2024/09Y09/4
Objeto	Obras de ampliación y reforma del Espai Labora València-Felipe Rinaldi		
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado	Presupuesto máximo de licitación (sin IVA)	426.460,31 €
Tipo de tramitación	Ordinaria	Presupuesto máximo de licitación (con IVA)	516.016,98 €
Tipo de contrato	Obras	Valor estimado del contrato (sin IVA)	426.460,31 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 29 de febrero de 2024, la Dirección General de Planificación y Servicios formula memoria-propuesta para la contratación de las “*Obras de ampliación y reforma del Espai Labora València-Felipe Rinaldi*”.

El proyecto de obra fue aprobado mediante resolución de fecha 20 de julio de 2023.

SEGUNDO.- A dicha memoria se ha acompañado informe justificativo de la necesidad del contrato, de 24 de noviembre de 2023, así como informe emitido en fecha 26 de febrero de 2024, relativo a los extremos a que hace referencia el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

TERCERO.- En fecha 25 de marzo de 2024 se acordó la iniciación del expediente de referencia mediante tramitación ordinaria.

CUARTO.- En fecha 15 de abril de 2024 la Abogacía General de la Generalitat informó el contenido del Anexo I al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que va a regir esta contratación, a la vista del cual la Dirección General de Planificación y Servicios ha emitido, en fecha 17 de mayo de 2024, adenda a la memoria propuesta para la contratación del presente servicio, que incorpora algunas de las observaciones formuladas por la Abogacía.

Por otra parte, y según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de asistencia jurídica a la Generalitat, se ha procedido a emitir en fecha 21 de mayo de 2024 informe mediante el cual se han motivado aquellos aspectos respecto de los cuales el Anexo I se aparta de lo informado por la Abogacía.

QUINTO.- Previamente a su aprobación, el presente expediente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos 116, 117.1 y 122 de la LCSP, relativos al expediente de contratación y a su aprobación, así como a la aprobación del gasto y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- En relación con la competencia para dictar la presente resolución, resulta de aplicación la Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, según redacción dada por la Ley



27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, así como el Decreto 216/2020, de 29 de diciembre, de aprobación del Reglamento de organización, régimen jurídico y funcional de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante tramitación ordinaria, así como el Anexo I al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la presente contratación, y autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Fijar como sistema de adjudicación el procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto de las obras que se han de contratar por un importe de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (516.016,98 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación y distribución de anualidades que a continuación se detalla de los presupuestos de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, siendo financiado con fondos SEPE MODERNIZACIÓN, Código fondo: TE22000036

Centro Gestor	Funcional	Económica	Financiación	Proyecto de Inversión	Anualidad 2024 (IVA incluido)	Anualidad 2025 (IVA incluido)
053000001GE00000	322C04	632.02	SEPE-MODERNIZACIÓN	EM345	86.002,83 €	430.014,15 €

En lo que respecta a la anualidad 2025, la ejecución del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat para dicho ejercicio.

El director general de LABORA
Servicio Valenciano de Empleo y Formación

